

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO San Luis Pates!

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

C. AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, PRESENTO A USTED DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124, ÚLTIMO PARRAPO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ARTÍCULO 65 FRACCIÓN XXX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES FÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.

INSTRUCCIONES: Especificar la información que se le solicita, conforme a lo siguiente:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Nombre	LIC. LAURA PATRICIA SILVA CELIS
CARGO QUE DESEMPENA	DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL
DEPENDENCIA O MUNICIPIO	CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
OFICINA O AREA DE ADSCRIPCIÓN	CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
CORRED ELECTRONICO	ELIMINADO 1

INSTRUCCIONES.- Especificar el nombre de las personas solicitadas, de acuerdo a su parentesco consanguineo o por afinidad, conforme lo siguiente:

RELACIONES FAMILIARES

CÓNYUGE, CONCUBINA/CONCUBINO	ELIMINADO 2
HUOS (ESPECIFICAR EL NOMBRE DE LOS HUOS DUE SE NAVAN PROCRESON CUTS EL RÓPPIDATE O CONCUENDO CONOCIENES, HÚOS SAYORES DE EDAD O ECONOMICANE NET ACTIONE)	
HIJOS DEL CONYUGE: CONCUBINO CONCUBINA CONCUBINA (ESPECIFICIA DI NOMBIE DELOS FIGO CONTUNIDADO CONCUBINO CONC	
PADRES	
ABUELOS	
N ETOS Y BISNIETOS (Executiva Myorthot ZDA) Q Economicalithite activabil	
HERMANOS (1994-HOAN ONCAMENTES LAS TERSCHÁR SON ECONOMICAMENTE ACTIVAS)	
PRIMOS, SOBRINOS Y TÍOS (COSCOPICAN DISCAMBITE SI LAS PERSONAS SON (CONORIDAMENTE ACTIVAS)	
SUEGROS, VERNO, NUERA Y CUNADOS (EDPOPICA UNICAVENTÉ DI LAS PRINCIPALES DI ECONÓMICAMENTE ACTIVAD)	
FIRMA SERVIDOR PUBLICO	2 state



LIBREY SOBERAND San Luis Potosi AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



INSTRUCCIONES,- Especificar lo solicitado, en lo referente al puesto, cargo, comisión, actividades o poderes que desempeña, en órganos directivos o de gobierno, en organizaciones con fines de Jucro (empresas), o bien, en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas o de consultoría que el declarante pueda o no recibir remuneración por esta participación.

ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUA CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTROP	ALMENTE TENGA EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, PICAS VIO CONSULTORIAS
NINGUNO	
FREQUENCIA ANUAL 1, 3 OCASIONES 2, 4 A 7 OCASIONES 3, 8 A OSSERVADIONES)	11 OCASIONES 4. MENBUALMENTE 5. OCASIONALMENTE 6. CTRO (MOICAR
TIPO DE PERSONA JURCICIA 1, INSTITUCIONES DE DERECHO PÚBLICO 2. ASOCIACIÓN GREMAI 8. SINDICATO O FEDERACIÓN DE ORGANIZACI COMUNTARIA 7 IGLESIA O ENTIDAD RELIGIOSA	
NATURALEZA DEL VÍNCULO 1. SODO 2. COLABORADOR 3. OTRO (INCIC	AR EN OBBERVACIONES)
TIPO DE COLABORACIÓN O APPRIE 1, CUOTAS 2. SERVICIOS PROFESIONALES 3. P	ARTICIPACIÓN VOLUNTARIA : 5. OTROS APORTES (INDICAR EN OBSERVAGONES)
NOVERE DE LA ENTIDAD (EURRESA ASSOCIACION, SINDICATO E.O.)	ELIMINADO 3
Unicación C Lordo Pollagion Entidad FENSIATIVA PAIS)	
Tipo de Persona Juridica	
NATURALEZA DEL VINCULO	
ANTIGUEDAD DEL VINCULO (ESPECIFICAR, MESES, ARGS)	
PARTIC PACION EN LA DIRECCIÓN O ADMINISTRACIÓN INTRICARICON CARACIENO CIONODE CONSIDERE PERTUNENTE DE PER	
FRECUENCIA ANDAL	
TIPOIDT COLABORACION O APORTE	
OBSERVACIONES O ACLARACIONES	
FIRMA SERVIDOR PÚBLICO	Tals



San Lula Potosi

AU DIT ORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

A CONTRACTOR VOICES

INSTRUCCIONES: En caso de que tenga conocimiento de un posible conflicto que posea por su puesto, cargo, comisión, actividades o poderes que desempeñe en órganos directivos o de gobierno en organizaciones con fines de lucro (empresas), o bien, en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas o de consultoría que el declarante pueda o no recibir una remuneración por esta participación conforme a lo siguiente.

PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL DECLARANTE NINGUNO TIPO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO 1. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL 2. PARTES SOCIALES 3. TRABAJO 4. PROVISIÓN DE SERVICIOS O DE BIENES MUEBLES O HIMUEBLES 5, OTRA (INDICAR EN OSSERVACIONES) TIPO DE SOCIEDAD EN LA QUE PARTICIPA O CON LA QUE SE CONTRATA 1. SOCIEDAD ANÓMINA 2. SOCIEDAD CIVIL 3. ASOCIACIÓN CIVIL 4. OTRA (INDICAR EN OSSERVACIONES) ELIMINADO 6 NOMBRE DE LA PERSONA ELS CA LIMPRESA O SOCIEDAD FLOHA DE CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD DD/MM/AAAA INSCRIPCION EN EL REGISTRO PABLICO SECTOR O INDUSTRIA (ENSUEASO) TIPO DE PARTICIPACIÓN O GONTRATO NICIO DE PARTICIPACION DE CON-TRATO TIEC DE SOCIEDAD EN LA QUE PARTICIPA O CONLA QUE SE PARTICIPAC ON EGONÓMICA O MARCARICONULAX LA CROINTENE CONSTERE PERTINE CTOP STEA RESPUESTA ES AFRMATIVA ESPECIFICAR LA ANTIQUEDAD DE LA PARTICIPACION O CONVENIO (ANOS) OBSERVACIONES O'ACLARACIONES FIRMA SERVIDOR PUBLICO Jac



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERAND San Luis Potosi

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



Instrucciones: En caso de que tenga conocimiento de un posible conflicto de interés de su cônyuge, concubina, concubinario y/o dependientes económicos por puesto, cargo, comisión, actividades o poderes que desempeñe en órganos directivos o de gobierno en organizaciones con fines de lucro (empresas), o bien, en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas o de consultoria que el declarante pueda o no recibir una remuneración por esta participación conforme a lo alguiente.

PARTICIPACIONES ECONÓMICAS Ó FINANCIERAS DEL CÓNYUGE O CONCUBINA/CONCUBINO Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS 1 X NINGUNO

TIPO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO

1. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CARITAL

2. PARTES SOCIALES

3. TRABAJO

4. PROVISIÓN DE SERVICIOS O DE BIENES MUSSUES O INMUERIES 5. OTRA (INDICAR EN OBSERVACIONES)

TIPO DE SOCIEDAD EN LA QUE PARTICIPA O CON LA QUE SE CONTRATA

1. SOCIEDAD ANONIMA 2. SOCIEDAD CIVIL. 3. ASOCIACIÓN CIVIL. 4. OTRA (INDICAR EN OBSERVACIONES)



SI LOS ESPACIOS DE ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES, SACAR FOTOCOPIA Y ANEXARLA



LIBRE Y SOBERANO San Luis Potosi AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

H CONGRESO DEL ESTADO

DATOS PERSONALES

Con fundamento en los artículos 6 párrafo segundo fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 17 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosi, 1º 100, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1º 3 fracciones XI y XVII. 23, 84 fracción XVII inciso a) y f), 125 y 126 ,138 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosi, disposiciones relativas al tratamiento protección, seguridad y resquardo de la información confidencial y/o datos personales en posesión de los entes obligados la información contenida en la Declaración de Situación Patrimonial rendida ante esta Auditoria Superior del Estado, cuenta con la garantía de confidencialidad por tratarse de información de carácter personal que tiene la calidad de confidencial del Servidor Público, razón por la cual no puede hacerse pública dicha información, salvo se otorque autorización expresa del Servidor Público, o de su representante legal.

Así mismo, para dar a conocer su información contenida en la Declaración de Conflicto de Interés presentada ante esta Auditoria Superior del Estado, de manera Integra se requiere autorización expresa del Servidor Público, o de su representante legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que se le pregunta lo siguiente:

¿Otorga su consentimiento para hacer públicos sus datos personales contenidos en su Declaración de Conflicto de Interés? SI NO

> SAN LUIS POT S.L.P., A 28 DE MAYO DE 20 19

> > LIC. LAURA PATRICIA SILVA CELIS

NOMBRE Y FIRMA



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



AVISO DE PRIVACIDAD

AVISO DIRIGIDO A TITULARES DE DATOS PERSONALES QUE OBRAN EN POSESIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

"Los datos personales recabados en las Declaraciones de Conflicto de Interés, competencia de esta Autoridad, serán protegidos, incorporados y trafados, por la Auditoria Superior del Estado de San Luis Potosi a través del Sistema para el Registro y Control de Declaraciones de Conflicto de Interês, con fundamento en los artículos 5º párrafo segundo, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 fracción III y 124 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosi, 3 fracción IV, 101, 104, 105 y 106 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosi; artículo 7 fracción XXVIII, 12 fracción XXIV de la Ley de la Auditoria Superior del Estado de San Luis Potosi y los articulos 1, 100 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 3 fracciones XI y XVII, 84 fracción XVII, inciso I), 138 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosi, así como de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los datos personales en Posesión de los Entes Obligados, publicados el 16 de agosto de 2008, en el periódico Oficial el Estado de San Luis Potosi, expedidas por la Comisión de Garantía y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosi. disposiciones relativas al tratamiento, protección, seguridad y resguardo de la información confidencial y/o datos personales en posesión de los entes obligados de la información contenida en la Declaración de Conflicto de interés, los datos personales en posesión de los entes obligados de la información aqui contenida, no se podrá entregar a quien la solicite, salvo autorización expresa de la persona directamente afectada, o de su representante legal; así mismo la información de carácter patrimonial podrá ser transmitida a las Autoridades que lo requieran para el estricto cumplimiento de sus funciones públicas de acuerdo a lo establecido en el artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosi, además de las otras transmisiones previstas en la Ley. El responsable del sistama de acceso a sus datos personales es el Auditor Superior del Estado, a través de la Auditoria Especial de Legalidad, mediante el Departamento de Registro y Control Patrimonial, quien tiene su domicilio en calle Pedro Vallejo No.100, Zona Centro, San Luis Potosi, S.L.P., correo electrónico declaracionpatrim@asestp.gob.mx, teléfono: (444)144.16.00 extensión 1785.

El interesado (a) podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Corrección y Oposición de sus datos personales, ante la Unidad de Información Pública de la Auditoria Superior del Estado, ubicada en Vicente Guerrero, Nº 510, Primer Piso, Zona Centro de esta Ciudad; lo anterior se informa en cumplimiento a lo establecido por el artículo 82 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado DE San Luis Potosi, norma Decima Cuarta de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados, publicados, el 16 de agosto de 2008, en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosi*.

Formalmente notificado, expreso mi consentimiento para que mis datos de carácter personal sean utilizados única y exclusivamente para las finalidades establecidas en la antenoclevenda.

LIC. LAURA PATRICIA SILVA CELIS-

FECHA DE FIRMA

NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE

En caso de reproducción de documentos en copias simples o certificadas se cobrarán cuando proceda, en los términos de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosi. La solicitud de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrá hacerse personalmente o por representante en la Unidad de Información de esta dependencia. (Artículo 82 de la Ley de Transparenda y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosi) Las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición formuladas por terceros que no acreditan la representación legal en términos, será desechada, sin perjuicio de que el afectado presente una nueva solicitud por si o por persona que acredite debidamente su representación legal, de acuerdo a lo establecido en la disposición trigésima octava de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados. Por razones de seguridad de sus datos personales, se requiere presentar y anexar una copia de identificación oficial con fotografía tanto para solicitar como para recibir la información solicitada, cuando se omita alguno de los requisitos o no se anexe la documentación correspondiente, la entidad deberá prevenir al afectado para que subsane en un plazo no mayor de cinco días hábiles, de acuerdo a lo establecido en la disposición cuadragésima segunda de las Normas para la Protección, Tratamiento, Segundad y Resquardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados). Los trámites que se realicen en ejercicio de la acción de protección de datos personales serán gratuitos. (Artículos 54 de la Lay de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosi) Para sugerencias, dudas o quejas, puede comunicarse al 144,16.00 extensión 1746 o bien remitirse al correo transparencia@asesip.gob.mx.

DESCRIPCION DE ELIMINADOS DENTRO DE LA PRESENTE VERSIÓN PUBLICA DE DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES POR MODIFICACION ANUAL.

ELIMINADO 1: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A DATOS DE IDENTIFICACIÓN, UN CONJUNTO DE LETRAS, SÍMBOLOS Y/O NÚMEROS QUE REPRESENTAN LOS DATOS PERSONALES DEL SUJETO EN ESTE CASO EL CORREO ELECTRÓNICO.

ELIMINADO 2: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A RELACIONES FAMILIARES, UN CONJUNTO DE LETRAS Y/O NÚMEROS QUE REPRESENTAN EL NOMBRE DEL CÓNYUGE, CONCUBINA, CONCUBINO; NOMBRE DE LOS HIJOS; NOMBRE DE LOS HIJOS DEL CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINO; NOMBRE DE LOS PADRES; NOMBRE DE LOS ABUELOS; NOMBRE DE LOS NIETOS Y BISNIETOS; NOMBRE DE LOS HERMANOS; NOMBRE DE LOS PRIMOS, SOBRINOS Y TÍOS; NOMBRE DE LOS SUEGROS, YERNO, NUERA Y CUÑADOS.

ELIMINADO 3: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A OMITIR O TACHAR EL SEÑALAMIENTO SOBRE LA CASILLA NINGUNO.

ELIMINADO 4: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUALMENTE TENGA EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS Y/O CONSULTORIAS, UN CONJUNTO DE LETRAS Y/O NÚMEROS QUE REPRESENTAN EL NOMBRE DE LA ENTIDAD (EMPRESA ASOCIACIÓN O SINDICATO); UBICACIÓN (CIUDAD O POBLACIÓN, ENTIDAD FEDERATIVA O PAÍS); TIPO DE PERSONA JURÍDICA; NATURALEZA DEL VÍNCULO; ANTIGÜEDAD DEL VÍNCULO; PARTICIPACIÓN EN LA DIRECCIÓN O ADMINISTRACIÓN; FRECUENCIA ANUAL; TIPO DE COLABORACIÓN O APORTE.

ELIMINADO 5: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A OBSERVACIONES O ACLARACIONES EMITIDAS POR EL SERVIDOR PÚBLICO OBLIGADO.

ELIMINADO 6: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL DECLARANTE, UN CONJUNTO DE LETRAS Y/O NÚMEROS QUE REPRESENTAN EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, EMPRESA O SOCIEDAD; UBICACIÓN (CIUDAD O POBLACIÓN, ENTIDAD FEDERATIVA Y PAÍS); FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD; INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO; SECTOR O INDUSTRIA; TIPO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO; INICIO DE PARTICIPACIÓN DE CONTRATO; TIPO DE SOCIEDAD EN LA QUE SE PARTICIPA O EN LA QUE SE CONTRATA; PARTICIPACIÓN ECONÓMICA O FINANCIERA; ANTIGÜEDAD DE LA PARTICIPACIÓN O CONVENIO.

ELIMINADO 7: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL CÓNYUGE O CONCUBINA/CONCUBINO Y O DEPENDIENTES ECONÔMICOS, UN CONJUNTO DE LETRAS Y/O NÚMEROS QUE REPRESENTAN EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, EMPRESA O SOCIEDAD; UBICACIÓN (CIUDAD O POBLACIÓN, ENTIDAD FEDERATIVA Y PAÍS); FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD; INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO; SECTOR O INDUSTRIA; TIPO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO; INICIO DE PARTICIPACIÓN DE CONTRATO; TIPO DE SOCIEDAD EN LA QUE SE PARTICIPA O EN LA QUE SE CONTRATA; PARTICIPACIÓN ECONÓMICA O FINANCIERA; ANTIGÜEDAD DE LA PARTICIPACIÓN O CONVENIO.

FUNDAMENTO LEGAL SOBRE LOS ELIMINADOS PARA LA VERSION PÚBLICA DE LA PRESENTE DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES POR INICIO DE ENCARGO

EN RAZÓN A LO ANTERIOR, LOS DATOS ELIMINADOS VINCULADOS ENTRE SI PERMITE HACER IDENTIFICABLE A SU TITULAR, CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS SIENDO QUE ESTE TIPO DE INFORMACIÓN ÚNICAMENTE LE CONCIERNE A ESTE, DEBIDO A QUE A TRAVÉS DE DICHA INFORMACIÓN SE PUEDE ACCEDER A LA PRIVACIDAD, INTIMIDAD, DIGNIDAD Y HONOR, INFORMACIÓN QUE LO DISTINGUE PLENAMENTE DEL RESTO DE LOS HABITANTES Y SU PUBLICIDAD PODRÍA CAUSAR UN SERIO PERJUICIO EN LA VIDA FAMILIAR, INTIMA, PRIVADA Y EFECTIVA DE LA PERSONA, ASÍ COMO SUS DIFERENTES CÍRCULOS SOCIALES. ADEMÁS, LA DIVULGACIÓN DE DICHA INFORMACIÓN NO ES REQUISITOS PARA ACREDITAR NINGÚN SUPUESTO DE INTERÊS GENERAL PARA DIFUNDIRLO, SINO POR EL CONTRARIO SU DIFUSIÓN PODRÍA CAUSAR AFECTACIÓN DIRECTA EN SU INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA, MORAL PATRIMONIAL Y/O FAMILIAR.

LO ANTERIOR ACOMPAÑADO A LOS ACUERDOS VIGENTES EN MATERIA POR EL CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ EN SU

ARTÍCULO TERCERO:

LA FRACCIÓN XI, EN LA QUE DEFINE AL DATO PERSONAL COMO:

TIGDA INFORMACIÓN SOBRE UNA PERSONA EÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, COMO LO ELA RELATIVA A SU ORGEN ETVICO O RACIAL. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS MORALES O EMECIONALES, A SU VIDA AFECTIVA Y FAMILIAR. DOMERLIA O NÚMERO TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO, PATRIMONIO, IDEOLOGÍA Y OPINIONES POLÍTICAS, AFILIACIÓN SINDICAL CREENCIAS O CONVICCIONES RELICIOSAS Ó FILOSÓFICAS. LOS ESTADOS DE SALUD FÍSICOS O MENTALES. INFORMACIÓN GENETICA, PREFERENCIA SEXUAL Y OTRAS ANALOGIS DU FÍSICOS DE SUL INTIMUDAD. CONSIDERANDO IDENTIFICABLE A "TODA PERSONA CUA IDENTIDAD PUEDA DETERMINANSE. DIRECTA O INDIRECTAMENTE. EN PARTICULAR MEDIANTE UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN O UNO O YARIOS ELEMENTOS ESPECÍFICOS. CARACTERÍSTICAS DE IDENTIDAD FÍSICA. FINIOLÓGICA PSÍOUICA, ECONÓMICA CULTURAL O SOCIAL".

LA FRACCIÓN XVII QUE DEFINE A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL COMO:

"LA INFORMACIÓN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS QUE REFIERA A DATOS PERSONALES: LA QUE SE REFIERE A LOS SECRETOS BANCARIO, FIDUCIARIO, INDISTRIAL, COMERCIAL, FISCAL, BURSÁTIL Y POSTAL CUYA TITULARIDAD CORRESPONDA A PARTICULARES, SUJETOS DE DERECHO INTERNACIONAL O A SUJETOS OBLIGADOS CUANDO NO INVOLUCIREN EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO AQUELLA QUE PRESENTEN LOS PARTICULARES A LOS SUJETOS OBLIGADOS SIEMPIRE QUE TENGAN EL DERECHO A ENTREGARILA CON ESE CARÁCTER. Y TODA AQUELLA INFORMACIÓN SUSESPIBLE DE SER TUTELADA POR LOS DERECHOS HUMANOS A LA PRIVACIDAD, INTIMIDAD, RUNOR Y DIGNIDAD, QUE SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DE ALGUNO DE LOS ENTES OBLIGADOS Y SOBRE LA QUE NO PUEDE REALIZARSE NINGÚN ACTO O HECHO, SIN LA AUTORIZACIÓN DEBIDA DE LOS TITULARES O SUS REPRESSINTANTES LEGALES".

LA FRACCIÓN XXXVII QUE DEFINA A LA VERSIÓN PÚBLICA:

"EL DOCUMENTO O EXPEDIENTE EN EL QUE SE DA ACCESO A INFORMACIÓN, ELIMINANDO U OMITIENDO LAS PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS."

LA FRACCIÓN XXVIII QUE DEFINE A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES COMO:
"LA TUTELA DE DATOS PERSONALES EN EJERCICIO DEL DERECHO A LA PRIVACIDAD."

EL ARTICULO 23 SEÑALA QUE SON SUJETOS OBLIGADOS A TRANSPARENTAR Y PERMITIR EL ACCESO A SU INFORMACIÓN Y PROTEGER LOS DATOS PERSONALES QUE OBREN EN SU PODER:

CUALOUIER AUTORIDAD, ENTIDAD, ÓRGANO Y ORGANISMO DE LOS PODERES. EJECUTIVO, LEGISLATIVO, Y JUDICIAL, Y MUNICIPIOS, ÓRGANOS AUTÓNOMOS PARTIDOS POLÍTICOS, FIDEICOMISOS Y FONDOS PÚBLICOS, ASÍ COMO CUALOUIER PERSONA FÍSICA, MORAL O SINDICATOS QUE RECIBAN Y EJERZAN RECURSOS PÚBLICOS O REALICEN ACTOS DE AUTORIDAD EN EL AMBITO ESTATAL Y MUNICIPAL."

EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VI ESTABLECE LA <u>OBLIGACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS</u> DE:

"PROTEGER Y RESGUARDAR LA INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA O

CONFIDENCIAL".

EL ARTÍCULO 123 SEÑALA:

LOS LINEAMIENTOS GENERALES QUE EMITA EL SISTEMA NACIONAL EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL Y PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS. SERÁN DE ORSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS.

EL ARTICULO 125 EXPRESA:

"CUANDO UN DOCUMENTO CONTENGA PARTES O SECCIONES RESERVADAS O CONFIDENCIALES. LOS SUJETOS OBLIGADOS, PARA EFECTOS DE ATENDER UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN. DEBERÁN ELABORAR UNA VERSIÓN PÚBLICA EN LA QUE SE TESTEN LAS PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, INDICANDO SU CONTINIDO DE MANERA GENÉRICA Y PUNDANDO Y MOTIVANDO SU CLASIFICACIÓN."

ASÍ COMO EL ARTÍCULO 138,

"SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL LA QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL NO ESTARÁ SUJETA A TEMPORALIDAD ALGUNA Y SÓLO PODRÁN TENER ACCESO A ELLA LOS TITULARES DE LA MISMA, SUS REPRESENTANTES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS FACULTADOS PARA ELLO. SE CONSIDERA COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. LOS SECRETOS BANCARIO, FIDUCIARIO, INDUSTRIAL COMERCIAL, FISCAL, BURSATIL Y POSTAL CUNA TITULARIDAD CORRESPONDA A PARTICULARES SUJETOS DE DERECHO INTERNACIONALO A SUJETOS OBLIGADOS CUANDO NO INVOLVOREN EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS ASI MISMO. SERÁ INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AQUELLA QUE PRESENTEN LOS PARTICULARES A LOS SUJETOS OBLIGADOS, SIEMPRE QUE TENGAN EL DERECHO A ELLO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS LEYES O LOS TRATADOS INTERNACIONALES."

AUNADO A LO ANTERIOR, SIRVA DE SUSTENTO LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3 FRACCIONES IX Y X, 6, 7, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 25 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, ASÍ COMO EN LOS PRECEPTOS 3 FRACCIÓN VIII Y IX, 4, 5, 8, 14, 15, 19, 27, 29, 32, 35 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO, DEL NUMERAL SEGUNDO FRACCIÓN XVIII; CAPITULO SEXTO Y NOVENO, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DEL 2016.

ASÍ LO ACORDÓ EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE COGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, EN SESIÔNES ORDINARIAS, CELEBRADA EL DIA CINCO DE NÓVIEMBRE DEL AÑO 2018 Y DIA TRES DE JUNIO DEL 2019 RESPECTIVAMENTE, EN CONCORADANCIA A LOS ACUERDOS NACIONALES Y ESTATALES VIGENTES EXPRESADOS.